Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2019
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"

ADENDA Nº 1

Hernandarias, 26 de Agosto de 2019

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad a la **Carta de Invitacion** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS", con ID Nº 368839**, por la presente procede a emitir la **Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a ajustar algunos puntos del PBC. Según **Nota DNCP/DNC/Nº 16078/2019.** Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

Las fechas dispuestas por la Convocante para la Entrega de Ofertas y la Apertura de Ofertas, son las establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

DONDE DICE

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO (NO APLICA)

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

Se tendrá en cuenta estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Los trabajos a los que se refiere esta contratación consisten en la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS**, incluyendo la mano de obra, materiales y maquinarias necesarios para llevar a cabo las labores que requiera dicha obra, y de la forma que se indican en las Especificaciones Técnicas para la presente contratación.

CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE HERNANDRIAS

- Plaza del Barrio Ca`acupemi de la Ciudad de Hernandarias
- Plaza del Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLAZA DEL BARRIO CA`ACUPEMI DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS

TRABAJOS PRELIIMIINARES

La empresa realizará las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de la Obra, como ser obrador, depósito, baños; las que deberán ser mantenidas en condiciones correctas de higiene y seguridad.

PLAN GENERAL

Previo el inicio de Obra, el Contratista confeccionará un Plan General conforme a los puntos abajo citados y lo someterá a la aprobación del fiscal de obra.

- Ubicación de las construcciones existentes
- Ubicación de las instalaciones provisorias, depósito de materiales, lugar de trabajo, etc.
- Andamios, protecciones contra incendios, equipos de seguridad
- Ubicación de maquinarias y equipamientos empleados en la obra
- Instalaciones provisorias de electricidad, agua y desagüe
- Medidas de seguridad de la obra y el área circundante

Se denominará Fiscalizadores a la Obra con los representantes designados por la Convocante, y que la Contratista acatará todas las predisposiciones tomadas in situ o fuera de ellas ya sea vía celular o personalmente para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y planos, constituyen el Proyecto Total en documentaciones que tendrán ambas partes. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la CONTRATISTA que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

VERIFICACION DE LOS NIVELES DE TERRENO Y OTROS

Se confeccionará un plano de registro del terreno y edificaciones existentes, instalaciones de electricidad, etc. una vez verificado minuciosamente el terreno y estudiado en todas las áreas cuando se prevé que puede ser influenciado por los trabajos de la obra, todos los datos obtenidos deben informarse al Fiscal para tomar nota al respecto y ver las instrucciones a seguir.

MEDIDA PROVISIONAL DE SEGURIDAD

Deberá de colocarse, vallados de seguridad, cerca provisional rodeando el sitio de obras, a fin de evitar la entrada de personas ajenas a la misma que puedan ocasionar daños al personal, equipos o materiales y la interferencia de los trabajos en las actividades normales de las institución. EL CONTRATISTA queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El consumo de la energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de lo que tratamos en el PLAN GENERAL, será costeado por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará adecuar la bajada del tendido con las exigencias de seguridad y planteamiento de la ANDE, con sus respectivos profesionales del rubro eléctrico.

Toda la iluminación necesaria, como así también la nocturna estará a cargo de LA CONTRATISTA y se ajustará a las exigencias y requerimiento del Fiscal de Obras. El uso de tendido eléctrico e iluminaciones nocturnas serán independientes al existente en la zona de Obra. Además de proveer energía eléctrica en caso de trabajo nocturno a los personales o gremios consistente en la obra.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

En todos los casos el CONTRATISTA deberá someterse a la aprobación del Fiscal de Obra las especificaciones en el caso diferente a lo estipulado anteriormente.

AGUA PARA LA OBRA

El agua deberá de ser apta para la dosificación de la construcción para la ejecución de la obra. El consumo será costeado en su totalidad por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará los pagos en el caso si existiese de todos los derechos que pudieran corresponder a ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerando todo estos requisitos para la propuesta adjudicataria.

SERENO

El CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado del control y custodia de los elementos depositados en la obra sean o no propiedad de LA CONTRATISTA.

CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador. Debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con el Fiscal de Obra y en lo posible en contenedores o cajones de chapa y/o madera.

Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demoliciones o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo

Estas tareas se coordinarán con el Fiscal de Obra y se realizarán dentro de los horarios que éste considere conveniente.

PREPARACIÓN DE LA OBRA

- Limpieza y preparación del terreno:
  Previo el replanteo o marcación del CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si lo hubiese.
  Si en el sitio hubiese árbol/es que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribadas y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.
  Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

- Replanteo y Marcación:
  EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras.
  EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
  EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de la Obra. Se utilizarán estacas de madera de 2"x3" y cabezales de 1"x3" como mínimo.
  Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en el plano correspondiente. El CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por el CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras y luego su posterior y verificación aprobada del Fiscal se hará continuidad a la obra.
  El CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

La CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:
- Un Profesional Residente, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, (no obligatorio), donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra LA CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra

ALBAÑILERÍA CON LADRILLO COMÚN

Los ladrillos serán de ladrillo común y estarán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por la junta.

Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos.

EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS.

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras

MUROS DE NIVELACION.

a) De 0,10 Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal– arena).
Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

RELLENOS Y APISONADOS INTERIORES.

Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con "tierra gorda" y arena gruesa, en proporción del 50%; sobre ésta capa se asentará el contrapiso.
Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos. Si faltase material para relleno se podrá:
- Usar tierra del predio de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Fiscal de Obras.
- Traer tierra de otros sitios. En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación aunque ésta provenga de la excavación para cimiento.

Aislación Horizontal.
En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena). Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

MUROS DE ELEVACION.

Observación: Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas uniformes, se ejecutarán con
ladrillos huecos de primera calidad. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.
Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

PISO DE HORMIGON

Los pisos serán de hormigón con mezcla 1:2:4 (cemento – arena- triturada). El piso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm. El piso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.
La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.
En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever las pendientes. El hormigón deberá ser preparado a máquina.

COLOCACIÓN DEL HORMIGÓN.

Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos. El hormigón, durante e inmediatamente luego de su colocación deberá ser bien compacto. Para ello, se proveerá la suficiente cantidad de azadones y pisones, para compactar cada carga antes de que sea descargada la siguiente y para evitar la formación de juntas entre las distintas cargas. Para obtener una superficie lisa y uniforme, se deberá efectuar a lo largo de todas las cargas apisonado adicional conjuntamente con el empleo de azadones.
El Hormigón deberá ser colocado en forma continua a lo largo de cada sección o entre las juntas indicadas.

PISO

En general los solados presentarán superficies planas, regulares y con pendientes, alineadas y niveladas según indicaciones del Fiscal de Obras. Las secciones serán de 2m x 2m, con junta seca.
El espesor podrá tener una variación entre 10 cm. máximo.

CONTRAPISO DE CASCOTES, ESPESOR 4cm.

Los Contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.
El espesor del contrapiso no será inferior a 4cm e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del piso no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Los solados presentaran superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que el Fiscal de OBRA señala en cada caso.
La superficie de los pisos será terminada será en la forma que no se diferencie de los demás circundantes.
Las juntas se rellenaran con lecherada de cemento Portland si así lo exigiera la Fiscalización.
La Empresa Constructora deberá cumplir los siguientes requisitos:
a) Presentar las muestras de materiales, con que ejecutará los pisos, y obtener la correspondiente aprobación del Fiscal de Obra.
b) Una vez colocados los pisos, los mismos quedarán clausurados al pasaje o estacionamiento de personas o materiales, por los menos durante dos (2) días.
c) Garantía. Si perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizara la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los trabajos por el ejecutados.

CARPINTERIA Y FABRICACIÓN DE PARQUE INFANTIL
Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendrán una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros, cada pasarela circundante tendrán 2 metros de largo y 0.60 de ancho, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura.

BANCO
Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo antióxido más 2 capas de pintura automotiva color a definir.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONDICIONES DE MATERIALES
Recepción y Condiciones generales
Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MUESTRAS
La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la Fiscalización, antes de su utilización.

MATERIALES USADOS
Sé prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones y lo que concierne a reparaciones.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS
La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario Fiscalización se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN
Previa autorización de Fiscalización, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas se admita.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
REQUISITOS
Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.
Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización.
Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

ARENA
Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

CAL
El apagado se realizará tres (3) días antes de su empleo en morteros de asentamiento y siete (7) días antes de su empleo en revoques.
La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas, construidas con ladrillos comunes tomados con mortero reforzado, y en cantidad suficiente para tenerlas siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardar apagada más de seis (6) meses.
Las piletas de apagar cal, los pozos de estacionamiento y depósito de morteros, deberán estar separados, por lo menos un metro, de los muros de construcción.

CEMENTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

El cemento será de industria nacional. Para el área de albañilería se utilizara el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

LADRILLOS

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o de campo, serán de arcillas bien cocidas, homogéneos, duros, sin grietas, de formas y dimensiones regulares. Estas características se apreciarán por el timbre claro y agudo al ser golpeados. Tendrán una resistencia mínima a la compresión de 90 kg. / cm2, según Norma Paraguaya NP Nro. 129 del INTN.

MEZCLAS

Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contaran con la aprobación previa de la Fiscalización. No se fabricara más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más de cemento Portland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechara igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que liquidas.

EXCAVACIONES PARA CAÑERIAS

Se realizara la excavación para la disposición de las cañerías tomado previamente las nivelaciones en toda la trayectoria de la zona de trabajo. Cuidando las cotas para las pendientes de las cañería.- Así como las excavaciones para los registros La Contratista tomará todas las precauciones necesarias para evitar que penetren aguas, ya sea de lluvia u otras cualesquiera, en las zanjas, para lo cual cubrirá debidamente las zanjas con material o elementos adecuados y las rodeará con taludes de tierra para evitar ese perjuicio.

En caso de que las aguas penetren en las zanjas, la Contratista estará obligada a efectuar las excavaciones necesarias hasta llegar a la profundidad que, a juicio de la fiscalización de obra, el terreno no haya sufrido los efectos del agua. Esta excavación, así como el aumento de profundidad y volumen con respecto a la prevista en el proyecto, correrá por cuenta de la Contratista, quien no podrá percibir por este concepto aumento en el valor de la obra contratada.

Si al efectuarse las excavaciones se encontrase que en alguna parte las características del terreno difieren de las previstas, la Contratista dará cuenta inmediata a la Fiscalización de Obra, a fin de evitar demoras en la determinación de las modificaciones necesarias.

PROVISIÓN Y DISPOSICIÓN DE CAÑOS DE PVC DE 150 MM DE DIÁMETRO

Serán de PVC rígido de la Serie Reforzada, con junta de anillo de goma, con diámetros de 150 mm respectivos, de acuerdo a las indicaciones de los planos, dispuestas bajo tierra, a una profundidad de acuerdo a la pendiente del terreno como mínimo la pendiente de 0,5%, unidos en los entre si cada en los registros correspondientes.

CONSTRUCCIÓN DE ARENERA PARA SECTOR DE JUEGOS INFANTIL

Se realizara dentro del área de instalación del parque infantil, base con 5 hiladas de ladrillos comunes, como mínimo, y de acuerdo a la pendiente del terreno. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m. dentro de los cuales se rellenara arena lavada, espesor de 15cm. promedio, para la disposición de parques infantiles.

Llevará barandas en madera (yvyrapyta) tratada, en colores rojo, azul, verde, amarillo, y otra tonalidad según el Fiscal de Obras dicte en pintar cada madera. En la base será plano el corte, mientras que en la parte superior serán onduladas uniformemente sin presentar aristas u otras deformidades.

En el caso que el Fiscal de Obra indique que el planteo, instalación o materiales no corresponden, éstos deberán de ser quitados e instalados nuevamente con la conformidad del Fiscal de Obras, así también el CONTRATISTA estará a cargo de todos los gastos que esto prevea.

EMPASTADO DE SECTOR INTERVENIDO

Se realizara la provisión traslado y colocación de césped en sintético para jardín de 12mm Playground en los sectores de la plaza donde se realizó el relleno la carpeta para el área de juego del parque infantil.

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona de la plaza perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.

- Disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de solicitar y obtener la sustitución de integrantes de su personal cuando existieren las debidas justificaciones;
- Cumplir con las Normas de Seguridad del Decreto 14.390, del 28/07/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo), Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay y las Ordenanzas Municipales en el aspecto de Seguridad y Salud del Trabajo;
- Proveer, en forma gratuita, a los trabajadores los Equipos de Protección Individual (EPI) tales como: Casco, guantes, pierneras, zapatones, protector auricular, anteojos de seguridad, cinturón de seguridad y otros según el caso, que deberá ser usados indefectiblemente durante la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

ejecución de los trabajos. Todos los involucrados en la obra deberán usar chalecos, remeras y/o algún distintivo con el logotipo de la empresa adjudicada.

- Además deberá contar y utilizar adecuadamente los Equipos de Protección Colectiva (EPC) tales como: conos, carteles indicadores de hombre trabajando, etc., así como los Procedimientos de Señalización de seguridad establecidos en la legislación y las ordenanzas vigentes.

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO
(Plaza del Barrio Ca'acupemi de la Ciudad de Hernandarias)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.
1		**Preparación de la Obra**		
1.1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra	UN.	1
1.2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	126
1.3	72131601-002	Replanteo	M2	126
1.4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	12,6
2		**Muro de Nivelación**		
2.1	72131601-005	De 0,15 cm.	M2	126
2.2	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	126
2.3	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	126
2.4	72131601-008	Carpeta de H° de cascotes para colocación de cesped sintético 4cm espesor a nivel	M2	126
3		**Colocación e instalación de cesped**		
3.1	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado	M2	126
3.2	72154002-001	Instalación de cesped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground	M2	126
4		**Fabricación e Instalación de Parque infantil**		
4.1	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura.	GL	1
5		**Fabricación banco para plaza**		
5.1	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir	GL	4
6		**Arenera**		
6.1	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca	M2	9
6.2	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm.	ML	11
7		**Limpieza**		
7.1	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra	GL	1

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

PLAZA DEL BARRIO PUERTA DEL SOL DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS

TRABAJOS PRELIIMIINARES
La empresa realizará las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de la Obra, como ser obrador, depósito, baños; las que deberán ser mantenidas en condiciones correctas de higiene y seguridad.

PLAN GENERAL
Previo el inicio de Obra, el Contratista confeccionará un Plan General conforme a los puntos abajo citados y lo someterá a la aprobación del fiscal de obra.

- Ubicación de las construcciones existentes
- Ubicación de las instalaciones provisorias, depósito de materiales, lugar de trabajo, etc.
- Andamios, protecciones contra incendios, equipos de seguridad
- Ubicación de maquinarias y equipamientos empleados en la obra
- Instalaciones provisorias de electricidad, agua y desagüe
- Medidas de seguridad de la obra y el área circundante

Se denominará Fiscalizadores a la Obra con los representantes designados por la Convocante, y que la Contratista acatará todas las predisposiciones tomadas in situ o fuera de ellas ya sea vía celular o personalmente para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y planos, constituyen el Proyecto Total en documentaciones que tendrán ambas partes. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la CONTRATISTA que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

VERIFICACION DE LOS NIVELES DE TERRENO Y OTROS
Se confeccionará un plano de registro del terreno y edificaciones existentes, instalaciones de electricidad, etc. una vez verificado minuciosamente el terreno y estudiado en todas las áreas cuando se prevé que puede ser influenciado por los trabajos de la obra, todos los datos obtenidos deben informarse al Fiscal para tomar nota al respecto y ver las instrucciones a seguir.

MEDIDA PROVISIONAL DE SEGURIDAD
Deberá de colocarse, vallados de seguridad, cerca provisional rodeando el sitio de obras, a fin de evitar la entrada de personas ajenas a la misma que puedan ocasionar daños al personal, equipos o materiales y la interferencia de los trabajos en las actividades normales de las institución. EL CONTRATISTA queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

ENERGÍA ELÉCTRICA
El consumo de la energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de lo que tratamos en el PLAN GENERAL, será costeado por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará adecuar la bajada del tendido con las exigencias de seguridad y planteamiento de la ANDE, con sus respectivos profesionales del rubro eléctrico.

Toda la iluminación necesaria, como así también la nocturna estará a cargo de LA CONTRATISTA y se ajustará a las exigencias y requerimiento del Fiscal de Obras. El uso de tendido eléctrico e iluminaciones nocturnas serán independientes al existente en la zona de Obra. Además de proveer energía eléctrica en caso de trabajo nocturno a los personales o gremios consistente en la obra.

En todos los casos el CONTRATISTA deberá someterse a la aprobación del Fiscal de Obra las especificaciones en el caso diferente a lo estipulado anteriormente.

AGUA PARA LA OBRA
El agua deberá de ser apta para la dosificación de la construcción para la ejecución de la obra. El consumo será costeado en su totalidad por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará los pagos en el caso si existiese de todos los derechos que pudieran corresponder a ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerando todo estos requisitos para la propuesta adjudicataria.

SERENO
El CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado del control y custodia de los elementos depositados en la obra sean o no propiedad de LA CONTRATISTA.

CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador. Debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con el Fiscal de Obra y en lo posible en contenedores o cajones de chapa y/o madera.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demoliciones o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo

Estas tareas se coordinarán con el Fiscal de Obra y se realizarán dentro de los horarios que éste considere conveniente.

CARTEL DE OBRAS

El CONTRATISTA deberá instalar un Cartel que será de chapa N° 24, de 2,00 m x 1,00 m, soldado a una estructura de reticulado metálico en varillas de acero empotrado al suelo por medio de pilares, de reticulado metálico en un dado de H°. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. El formato el contenido y la ubicación del cartel de obra serán entregados por la fiscalización de obra. La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura metálica tomando en consideración las acciones del viento.

PREPARACIÓN DE LA OBRA

- Limpieza y preparación del terreno:
  Previo el replanteo o marcación del CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si lo hubiese.
  Si en el sitio hubiese árbol/es que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribadas y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.
  Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc.
  EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

- Replanteo y Marcación:
  EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras.
  EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
  EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de la Obra. Se utilizarán estacas de madera de 2"x3" y cabezales de 1"x3" como mínimo.
  Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en el plano correspondiente. El CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por el CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras y luego su posterior y verificación aprobada del Fiscal se hará continuidad a la obra.
  El CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

La CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:
- Un Profesional Residente, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, (no obligatorio), donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra LA CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra

ALBAÑILERÍA CON LADRILLO COMÚN

Los ladrillos serán de ladrillo común y estarán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por la junta.

Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos.

EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS.

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras

MUROS DE NIVELACION.

a) De 0,10 Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal– arena).

Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

RELLENOS Y APISONADOS INTERIORES.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con "tierra gorda" y arena gruesa, en proporción del 50%; sobre ésta capa se asentará el contrapiso.
Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos. Si faltase material para relleno se podrá:
- Usar tierra del predio de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Fiscal de Obras.
- Traer tierra de otros sitios. En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación aunque ésta provenga de la excavación para cimiento.
Aislación Horizontal.
En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena). Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

MUROS DE ELEVACION.
Observación: Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas uniformes, se ejecutarán con
ladrillos huecos de primera calidad. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.
Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

PISO DE HORMIGON
Los pisos serán de hormigón con mezcla 1:2:4 (cemento – arena- triturada). El piso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm. El piso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.
La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.
En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever las pendientes. El hormigón deberá ser preparado a máquina.

COLOCACIÓN DEL HORMIGÓN.
Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos. El hormigón, durante e inmediatamente luego de su colocación deberá ser bien compacto. Para ello, se proveerá la suficiente cantidad de azadones y pisones, para compactar cada carga antes de que sea descargada la siguiente y para evitar la formación de juntas entre las distintas cargas. Para obtener una superficie lisa y uniforme, se deberá efectuar a lo largo de todas las cargas apisonado adicional conjuntamente con el empleo de azadones.
El Hormigón deberá ser colocado en forma continua a lo largo de cada sección o entre las juntas indicadas.

PISO
En general los solados presentarán superficies planas, regulares y con pendientes, alineadas y niveladas según indicaciones del Fiscal de Obras. Las secciones serán de 2m x 2m, con junta seca.
El espesor podrá tener una variación entre 10 cm. máximo.

CONTRAPISO DE CASCOTES, ESPESOR 4cm.
Los Contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.
El espesor del contrapiso no será inferior a 4cm e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del piso no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

Los solados presentaran superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que el Fiscal de OBRA señala en cada caso.
La superficie de los pisos será terminada será en la forma que no se diferencie de los demás circundantes.
Las juntas se rellenaran con lecherada de cemento Portland si así lo exigiera la Fiscalización.
La Empresa Constructora deberá cumplir los siguientes requisitos:
a) Presentar las muestras de materiales, con que ejecutará los pisos, y obtener la correspondiente aprobación del Fiscal de Obra.
b) Una vez colocados los pisos, los mismos quedarán clausurados al pasaje o estacionamiento de personas o materiales, por los menos durante dos (2) días.
c) Garantía. Si perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizara la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los trabajos por el ejecutados.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

CARPINTERIA Y FABRICACIÓN DE PARQUE INFANTIL

Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendrán una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros, cada pasarela circundante tendrán 2 metros de largo y 0.60 de ancho, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura.

BANCO

Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo antióxido más 2 capas de pintura automotiva color a definir.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONDICIONES DE MATERIALES

Recepción y Condiciones generales

Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MUESTRAS

La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la Fiscalización, antes de su utilización.

MATERIALES USADOS

Se prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones y lo que concierne a reparaciones.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario Fiscalización se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN

Previa autorización de Fiscalización, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas se admita.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización.

Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

ARENA

Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

CAL

El apagado se realizará tres (3) días antes de su empleo en morteros de asentamiento y siete (7) días antes de su empleo en revoques.

La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas, construidas con ladrillos comunes tomados con mortero reforzado, y en cantidad suficiente para tenerlas siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardar apagada más de seis (6) meses.

Las piletas de apagar cal, los pozos de estacionamiento y depósito de morteros, deberán estar separados, por lo menos un metro, de los muros de construcción.

CEMENTO

El cemento será de industria nacional. Para el área de albañilería se utilizara el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

LADRILLOS

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o de campo, serán de arcillas bien cocidas, homogéneos, duros, sin grietas, de formas y dimensiones regulares. Estas características se apreciarán por el timbre claro y agudo al ser golpeados. Tendrán una resistencia mínima a la compresión de 90 kg. / cm2, según Norma Paraguaya NP Nro. 129 del INTN.

MEZCLAS

Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contaran con la aprobación previa de la Fiscalización. No se fabricara más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más de cemento Portland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechara igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que liquidas.

EXCAVACIONES PARA CAÑERIAS

Se realizara la excavación para la disposición de las cañerías tomado previamente las nivelaciones en toda la trayectoria de la zona de trabajo. Cuidando las cotas para las pendientes de las cañería.- Así como las excavaciones para los registros La Contratista tomará todas las precauciones necesarias para evitar que penetren aguas, ya sea de lluvia u otras cualesquiera, en las zanjas, para lo cual cubrirá debidamente las zanjas con material o elementos adecuados y las rodeará con taludes de tierra para evitar ese perjuicio.

En caso de que las aguas penetren en las zanjas, la Contratista estará obligada a efectuar las excavaciones necesarias hasta llegar a la profundidad que, a juicio de la fiscalización de obra, el terreno no haya sufrido los efectos del agua. Esta excavación, así como el aumento de profundidad y volumen con respecto a la prevista en el proyecto, correrá por cuenta de la Contratista, quien no podrá percibir por este concepto aumento en el valor de la obra contratada.

Si al efectuarse las excavaciones se encontrase que en alguna parte las características del terreno difieren de las previstas, la Contratista dará cuenta inmediata a la Fiscalización de Obra, a fin de evitar demoras en la determinación de las modificaciones necesarias.

PROVISIÓN Y DISPOSICIÓN DE CAÑOS DE PVC DE 150 MM DE DIÁMETRO

Serán de PVC rígido de la Serie Reforzada, con junta de anillo de goma, con diámetros de 150 mm respectivos, de acuerdo a las indicaciones de los planos, dispuestas bajo tierra, a una profundidad de acuerdo a la pendiente del terreno como mínimo la pendiente de 0,5%, unidos en los entre si cada en los registros correspondientes.

CONSTRUCCIÓN DE ARENERA PARA SECTOR DE JUEGOS INFANTIL

Se realizara dentro del área de instalación del parque infantil, base con 5 hiladas de ladrillos comunes, como mínimo, y de acuerdo a la pendiente del terreno. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m. dentro de los cuales se rellenara arena lavada, espesor de 15cm. promedio, para la disposición de parques infantiles.

Llevará barandas en madera (yvyrapyta) tratada, en colores rojo, azul, verde, amarillo, y otra tonalidad según el Fiscal de Obras dicte en pintar cada madera. En la base será plano el corte, mientras que en la parte superior serán onduladas uniformemente sin presentar aristas u otras deformidades.

En el caso que el Fiscal de Obra indique que el planteo, instalación o materiales no corresponden, éstos deberán de ser quitados e instalados nuevamente con la conformidad del Fiscal de Obras, así también el CONTRATISTA estará a cargo de todos los gastos que esto prevea.

EMPASTADO DE SECTOR INTERVENIDO

Se realizara la provisión traslado y colocación de césped en sintético para jardín de 12mm Playground en los sectores de la plaza donde se realizó el relleno la carpeta para el área de juego del parque infantil.

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona de la plaza perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.

- Disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de solicitar y obtener la sustitución de integrantes de su personal cuando existieren las debidas justificaciones;
- Cumplir con las Normas de Seguridad del Decreto 14.390, del 28/07/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo), Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay y las Ordenanzas Municipales en el aspecto de Seguridad y Salud del Trabajo;
- Proveer, en forma gratuita, a los trabajadores los Equipos de Protección Individual (EPI) tales como: Casco, guantes, pierneras, zapatones, protector auricular, anteojos de seguridad, cinturón de seguridad y otros según el caso, que deberá ser usados indefectiblemente durante la ejecución de los trabajos. Todos los involucrados en la obra deberán usar chalecos, remeras y/o algún distintivo con el logotipo de la empresa adjudicada.
- Además deberá contar y utilizar adecuadamente los Equipos de Protección Colectiva (EPC) tales como: conos, carteles indicadores de hombre trabajando, etc., así como los Procedimientos de Señalización de seguridad establecidos en la legislación y las ordenanzas vigentes.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO (Plaza del Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias)				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Cant.**
1		**Preparación de la Obra**		
1.1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra	UN.	1
1.2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	126
1.3	72131601-002	Replanteo	M2	126
1.4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	12,6
2		**Muro de Nivelación**		
2.1	72131601-005	De 0,15 cm.	M2	126
2.2	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	126
2.3	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	126
2.4	72131601-008	Carpeta de H° de cascotes para colocación de cesped sintético 4cm espesor a nivel	M2	126
3		**Colocación e instalación de cesped**		
3.1	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado	M2	126
3.2	72154002-001	Instalación de cesped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground	M2	126
4		**Fabricación e Instalación de Parque infantil**		
4.1	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura.	GL	1
5		**Fabricación banco para plaza**		
5.1	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir	GL	4
6		**Arenera**		
6.1	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca	M2	9
6.2	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm.	ML	11
7		**Limpieza**		
7.1	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra	GL	1

2.2 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO (NO APLICA)

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.

El Plazo de ejecución de los trabajos será de **45 (cuarenta y cinco) días**, contados a partir de la Orden de Inicio de Obra, y el lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS**, ***serán en las Plazas de los Barrios Ca`acupemi y el Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias***, según lo establecido en la IAO 6.4 del P.B.C., las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) - **ID N° 368839**.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

1. PLANOS O DISEÑOS

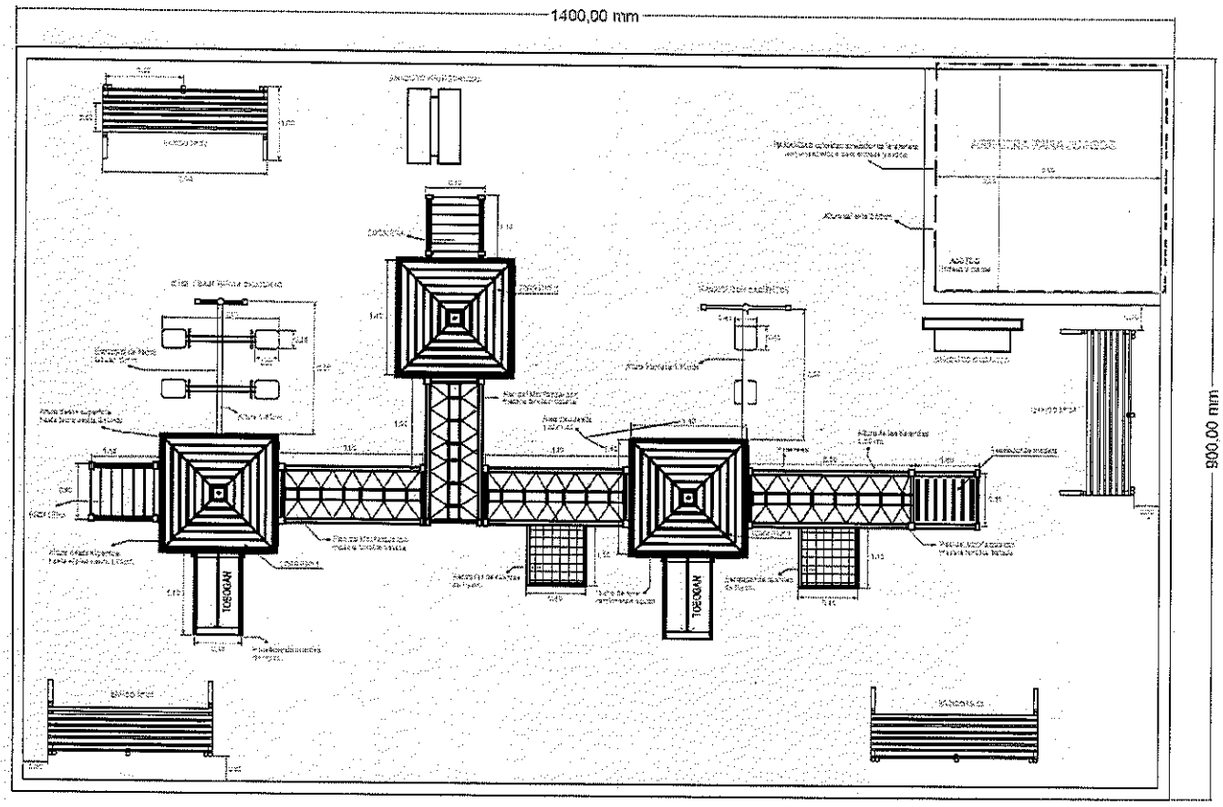

PLANO - PROYECTO PLAZA CON JUEGOS INFANTILES - CONSTRUCCIÓN DE MINICASA, ARENERA CON BARANDAS, BANQUITOS INFANTILES Y BANCOS PARA ADULTOS.

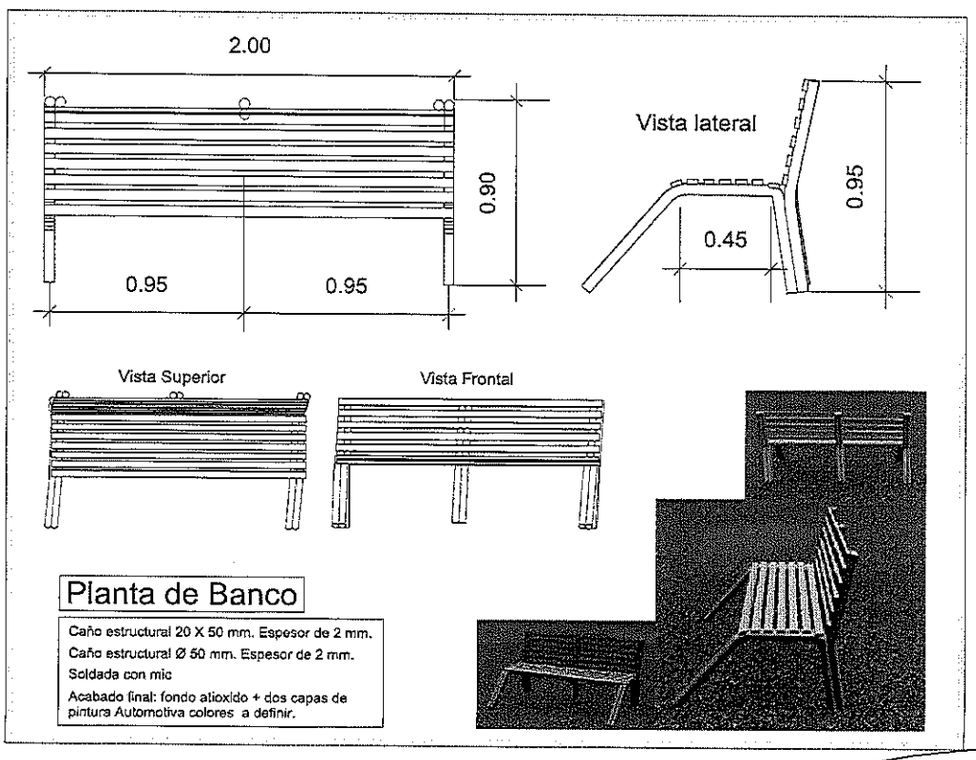

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

2. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.
Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

3. CARTELES EN OBRAS

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Los trabajos a los que se refiere esta contratación consisten en la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS**, incluyendo la mano de obra, materiales y maquinarias necesarios para llevar a cabo las labores que requiera dicha obra, y de la forma que se indican en las Especificaciones Técnicas para la presente contratación.

CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE HERNANDRIAS

- Plaza del Barrio Ca`acupemi de la Ciudad de Hernandarias
- Plaza del Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS PRELIIMIINARES
La empresa realizará las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de la Obra, como ser obrador, depósito, baños; las que deberán ser mantenidas en condiciones correctas de higiene y seguridad.

PLAN GENERAL
Previo el inicio de Obra, el Contratista confeccionará un Plan General conforme a los puntos abajo citados y lo someterá a la aprobación del fiscal de obra.

- Ubicación de las construcciones existentes
- Ubicación de las instalaciones provisorias, depósito de materiales, lugar de trabajo, etc.
- Andamios, protecciones contra incendios, equipos de seguridad
- Ubicación de maquinarias y equipamientos empleados en la obra
- Instalaciones provisorias de electricidad, agua y desagüe
- Medidas de seguridad de la obra y el área circundante

Se denominará Fiscalizadores a la Obra con los representantes designados por la Convocante, y que la Contratista acatará todas las predisposiciones tomadas in situ o fuera de ellas ya sea vía celular o personalmente para la ejecución de la obra.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y planos, constituyen el Proyecto Total en documentaciones que tendrán ambas partes. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la CONTRATISTA que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

VERIFICACION DE LOS NIVELES DE TERRENO Y OTROS

Se confeccionará un plano de registro del terreno y edificaciones existentes, instalaciones de electricidad, etc. una vez verificado minuciosamente el terreno y estudiado en todas las áreas cuando se prevé que puede ser influenciado por los trabajos de la obra, todos los datos obtenidos deben informarse al Fiscal para tomar nota al respecto y ver las instrucciones a seguir.

MEDIDA PROVISIONAL DE SEGURIDAD

Deberá de colocarse, vallados de seguridad, cerca provisional rodeando el sitio de obras, a fin de evitar la entrada de personas ajenas a la misma que puedan ocasionar daños al personal, equipos o materiales y la interferencia de los trabajos en las actividades normales de las institución. EL CONTRATISTA queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El consumo de la energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de lo que tratamos en el PLAN GENERAL, será costeado por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará adecuar la bajada del tendido con las exigencias de seguridad y planteamiento de la ANDE, con sus respectivos profesionales del rubro eléctrico.

Toda la iluminación necesaria, como así también la nocturna estará a cargo de LA CONTRATISTA y se ajustará a las exigencias y requerimiento del Fiscal de Obras. El uso de tendido eléctrico e iluminaciones nocturnas serán independientes al existente en la zona de Obra. Además de proveer energía eléctrica en caso de trabajo nocturno a los personales o gremios consistente en la obra.

En todos los casos el CONTRATISTA deberá someterse a la aprobación del Fiscal de Obra las especificaciones en el caso diferente a lo estipulado anteriormente.

AGUA PARA LA OBRA

El agua deberá de ser apta para la dosificación de la construcción para la ejecución de la obra. El consumo será costeado en su totalidad por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará los pagos en el caso si existiese de todos los derechos que pudieran corresponder a ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerando todo estos requisitos para la propuesta adjudicataria.

SERENO

El CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado del control y custodia de los elementos depositados en la obra sean o no propiedad de LA CONTRATISTA.

CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador. Debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con el Fiscal de Obra y en lo posible en contenedores o cajones de chapa y/o madera.
Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demoliciones o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo
Estas tareas se coordinarán con el Fiscal de Obra y se realizarán dentro de los horarios que éste considere conveniente.

PREPARACIÓN DE LA OBRA

- Limpieza y preparación del terreno:
  Previo el replanteo o marcación del CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si lo hubiese.
  Si en el sitio hubiese árbol/es que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribadas y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.
  Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

- Replanteo y Marcación:
  EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de la Obra. Se utilizarán estacas de madera de 2"x3" y cabezales de 1"x3" como mínimo.
Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en el plano correspondiente. El CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por el CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras y luego su posterior y verificación aprobada del Fiscal se hará continuidad a la obra.
El CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

La CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:
- Un Profesional Residente, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, (no obligatorio), donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra LA CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra

ALBAÑILERÍA CON LADRILLO COMÚN
Los ladrillos serán de ladrillo común y estarán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por la junta.
Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos.

EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS.
Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras

MUROS DE NIVELACION.
a) De 0,10 Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal– arena).
Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

RELLENOS Y APISONADOS INTERIORES.
Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con "tierra gorda" y arena gruesa, en proporción del 50%; sobre ésta capa se asentará el contrapiso.
Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos. Si faltase material para relleno se podrá:
- Usar tierra del predio de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Fiscal de Obras.
- Traer tierra de otros sitios. En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación aunque ésta provenga de la excavación para cimiento.

Aislación Horizontal.
En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena). Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

MUROS DE ELEVACION.
Observación: Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas uniformes, se ejecutarán con
ladrillos huecos de primera calidad. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.
Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

PISO DE HORMIGON
Los pisos serán de hormigón con mezcla 1:2:4 (cemento – arena- triturada). El piso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm. El piso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.
En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever las pendientes. El hormigón deberá ser preparado a máquina.

COLOCACIÓN DEL HORMIGÓN.
Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos. El hormigón, durante e inmediatamente luego de su colocación deberá ser bien compacto. Para ello, se proveerá la suficiente cantidad de azadones y pisones, para compactar cada carga antes de que sea descargada la siguiente y para evitar la formación de juntas entre las distintas cargas. Para obtener una superficie lisa y uniforme, se deberá efectuar a lo largo de todas las cargas apisonado adicional conjuntamente con el empleo de azadones.
El Hormigón deberá ser colocado en forma continua a lo largo de cada sección o entre las juntas indicadas.

PISO
En general los solados presentarán superficies planas, regulares y con pendientes, alineadas y niveladas según indicaciones del Fiscal de Obras. Las secciones serán de 2m x 2m, con junta seca.
El espesor podrá tener una variación entre 10 cm. máximo.

CONTRAPISO DE CASCOTES, ESPESOR 4cm.
Los Contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.
El espesor del contrapiso no será inferior a 4cm e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del piso no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

Los solados presentaran superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que el Fiscal de OBRA señala en cada caso.
La superficie de los pisos será terminada será en la forma que no se diferencie de los demás circundantes.
Las juntas se rellenaran con lecherada de cemento Portland si así lo exigiera la Fiscalización.
La Empresa Constructora deberá cumplir los siguientes requisitos:
a) Presentar las muestras de materiales, con que ejecutará los pisos, y obtener la correspondiente aprobación del Fiscal de Obra.
b) Una vez colocados los pisos, los mismos quedarán clausurados al pasaje o estacionamiento de personas o materiales, por los menos durante dos (2) días.
c) Garantía. Si perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizara la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los trabajos por el ejecutados.

CARPINTERIA Y FABRICACIÓN DE PARQUE INFANTIL
Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendrán una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros, cada pasarela circundante tendrán 2 metros de largo y 0.60 de ancho, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura.

BANCO
Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo antióxido más 2 capas de pintura automotiva color a definir.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONDICIONES DE MATERIALES
Recepción y Condiciones generales
Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MUESTRAS
La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la Fiscalización, antes de su utilización.

MATERIALES USADOS
Sé prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones y lo que concierne a reparaciones.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario Fiscalización se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN

Previa autorización de Fiscalización, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas se admita.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.
Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización.
Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

ARENA

Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

CAL

El apagado se realizará tres (3) días antes de su empleo en morteros de asentamiento y siete (7) días antes de su empleo en revoques.
La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas, construidas con ladrillos comunes tomados con mortero reforzado, y en cantidad suficiente para tenerlas siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardar apagada más de seis (6) meses.
Las piletas de apagar cal, los pozos de estacionamiento y depósito de morteros, deberán estar separados, por lo menos un metro, de los muros de construcción.

CEMENTO

El cemento será de industria nacional. Para el área de albañilería se utilizara el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

LADRILLOS

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o de campo, serán de arcillas bien cocidas, homogéneos, duros, sin grietas, de formas y dimensiones regulares. Estas características se apreciarán por el timbre claro y agudo al ser golpeados. Tendrán una resistencia mínima a la compresión de 90 kg. / cm2, según Norma Paraguaya NP Nro. 129 del INTN.

MEZCLAS

Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contaran con la aprobación previa de la Fiscalización. No se fabricara más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más de cemento Portland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechara igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que liquidas.

EXCAVACIONES PARA CAÑERIAS

Se realizara la excavación para la disposición de las cañerías tomado previamente las nivelaciones en toda la trayectoria de la zona de trabajo. Cuidando las cotas para las pendientes de las cañería.- Así como las excavaciones para los registros La Contratista tomará todas las precauciones necesarias para evitar que penetren aguas, ya sea de lluvia u otras cualesquiera, en las zanjas, para lo cual cubrirá debidamente las zanjas con material o elementos adecuados y las rodeará con taludes de tierra para evitar ese perjuicio.

En caso de que las aguas penetren en las zanjas, la Contratista estará obligada a efectuar las excavaciones necesarias hasta llegar a la profundidad que, a juicio de la fiscalización de obra, el terreno no haya sufrido los efectos del agua. Esta excavación, así como el aumento de profundidad y volumen con respecto a la prevista en el proyecto, correrá por cuenta de la Contratista, quien no podrá percibir por este concepto aumento en el valor de la obra contratada.

Si al efectuarse las excavaciones se encontrase que en alguna parte las características del terreno difieren de las previstas, la Contratista dará cuenta inmediata a la Fiscalización de Obra, a fin de evitar demoras en la determinación de las modificaciones necesarias.

PROVISIÓN Y DISPOSICIÓN DE CAÑOS DE PVC DE 150 MM DE DIÁMETRO

Serán de PVC rígido de la Serie Reforzada, con junta de anillo de goma, con diámetros de 150 mm respectivos, de acuerdo a las indicaciones de los planos, dispuestas bajo tierra, a una profundidad de acuerdo a la pendiente del terreno como mínimo la pendiente de 0,5%, unidos en los entre si cada en los registros correspondientes.

CONSTRUCCIÓN DE ARENERA PARA SECTOR DE JUEGOS INFANTIL

Se realizara dentro del área de instalación del parque infantil, base con 5 hiladas de ladrillos comunes, como mínimo, y de acuerdo a la pendiente del terreno. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m. dentro de los cuales se rellenara arena lavada, espesor de 15cm. promedio, para la disposición de parques infantiles.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Llevará barandas en madera (yvyrapyta) tratada, en colores rojo, azul, verde, amarillo, y otra tonalidad según el Fiscal de Obras dicte en pintar cada madera. En la base será plano el corte, mientras que en la parte superior serán onduladas uniformemente sin presentar aristas u otras deformidades.

En el caso que el Fiscal de Obra indique que el planteo, instalación o materiales no corresponden, éstos deberán de ser quitados e instalados nuevamente con la conformidad del Fiscal de Obras, así también el CONTRATISTA estará a cargo de todos los gastos que esto prevea.

EMPASTADO DE SECTOR INTERVENIDO
Se realizara la provisión traslado y colocación de césped en sintético para jardín de 12mm Playground en los sectores de la plaza donde se realizó el relleno la carpeta para el área de juego del parque infantil.

LIMPIEZA FINAL
Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona de la plaza perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA
Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.
- Disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de solicitar y obtener la sustitución de integrantes de su personal cuando existieren las debidas justificaciones;
- Cumplir con las Normas de Seguridad del Decreto 14.390, del 28/07/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo), Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay y las Ordenanzas Municipales en el aspecto de Seguridad y Salud del Trabajo;
- Proveer, en forma gratuita, a los trabajadores los Equipos de Protección Individual (EPI) tales como: Casco, guantes, pierneras, zapatones, protector auricular, anteojos de seguridad, cinturón de seguridad y otros según el caso, que deberá ser usados indefectiblemente durante la ejecución de los trabajos. Todos los involucrados en la obra deberán usar chalecos, remeras y/o algún distintivo con el logotipo de la empresa adjudicada.
- Además deberá contar y utilizar adecuadamente los Equipos de Protección Colectiva (EPC) tales como: conos, carteles indicadores de hombre trabajando, etc., así como los Procedimientos de Señalización de seguridad establecidos en la legislación y las ordenanzas vigentes.

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO
Plaza del Barrio Ca`acupemi y del Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.
		Preparación de la Obra		
1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Caacupemi	UN.	1
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
3	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Caacupemi	M3	12,6
		Muro de Nivelación		
5	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Caacupemi	M3	126
7	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
8	72131601-008	Carpeta de H° de cascotes para colocación de cesped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
		Colocación e instalación de césped		
9	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
10	72154002-001	Instalación de cesped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
		Fabricación e Instalación de Parque infantil		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

11	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura. Deberá cumplir con las Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico. - Plaza Barrio Caacupemi	GL	1
		Fabricación banco para plaza		
12	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Caacupemi	GL	4
		Arenera		
13	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Caacupemi	M2	9
14	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Caacupemi	ML	11
		Limpieza		
15	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Caacupemi	GL	1
		Preparación de la Obra		
16	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra- Plaza Barrio Puerta del Sol	UN.	1
17	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
18	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
19	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Puerta del Sol	M3	12,6
		Muro de Nivelación		
20	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
21	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Puerta del Sol	M3	126
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
23	72131601-008	Carpeta de H° de cascotes para colocación de cesped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
		Colocación e instalación de cesped		
24	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
25	72154002-001	Instalación de cesped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
		Fabricación e Instalación de Parque infantil		
26	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura. Deberá cumplir con las Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico. - Plaza Barrio Puerta del Sol	GL	1
		Fabricación banco para plaza		
27	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Puerta del Sol	GL	4
		Arenera		
28	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	9

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

29	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	ML	11
		Limpieza		
30	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	GL	1

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Se tendrá en cuenta estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.

El Plazo de ejecución de los trabajos será de **45 (cuarenta y cinco) días**, contados a partir de la Orden de Inicio de Obra, y el lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS**, ***serán en las Plazas de los Barrios Ca`acupemi y el Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias***, según lo establecido en la IAO 6.4 del P.B.C., las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) - **ID Nº 368839**.----------

4. PLANOS O DISEÑOS

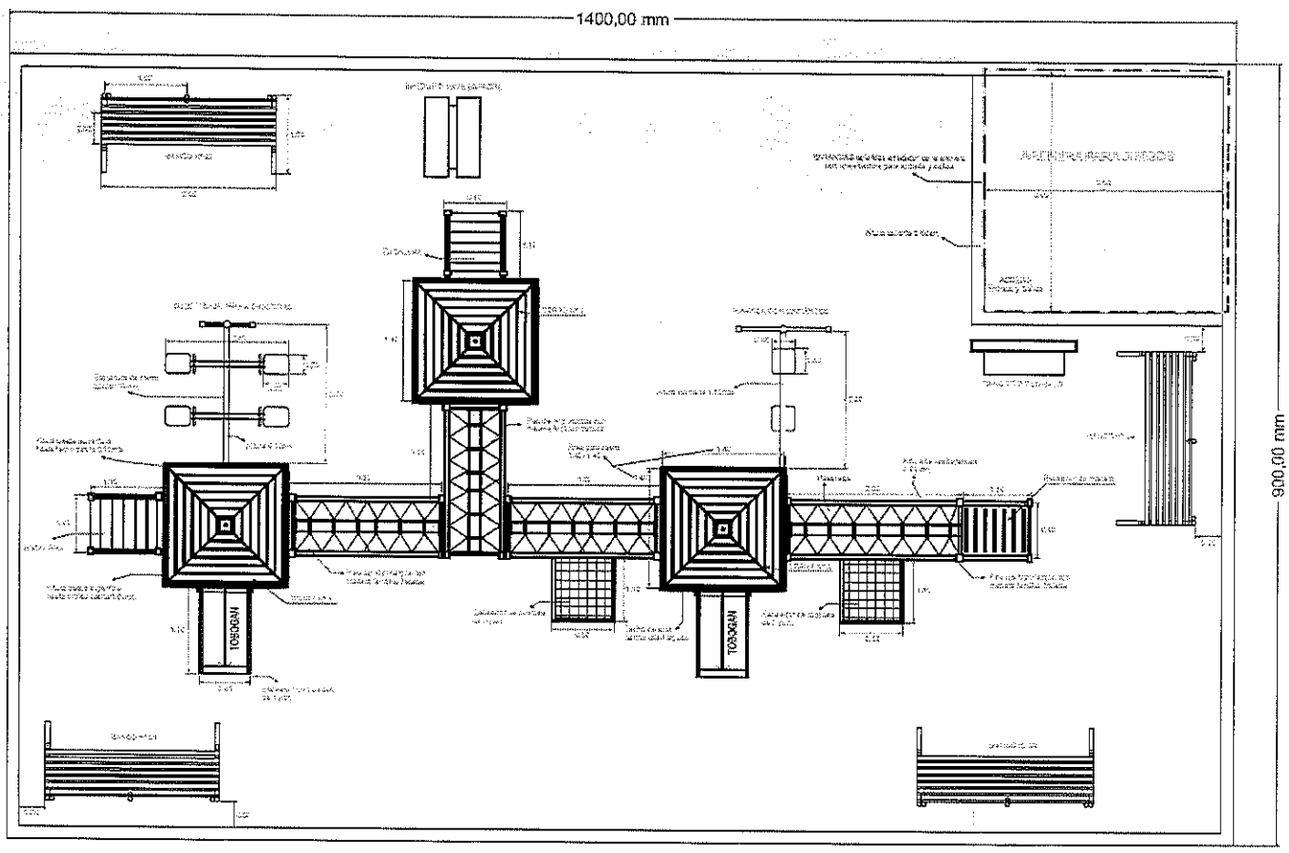

PLANO - PROYECTO PLAZA CON JUEGOS INFANTILES - CONSTRUCCIÓN DE MINICASA, ARENERA CON BARANDAS, BANQUITOS INFANTILES Y BANCOS PARA ADULTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

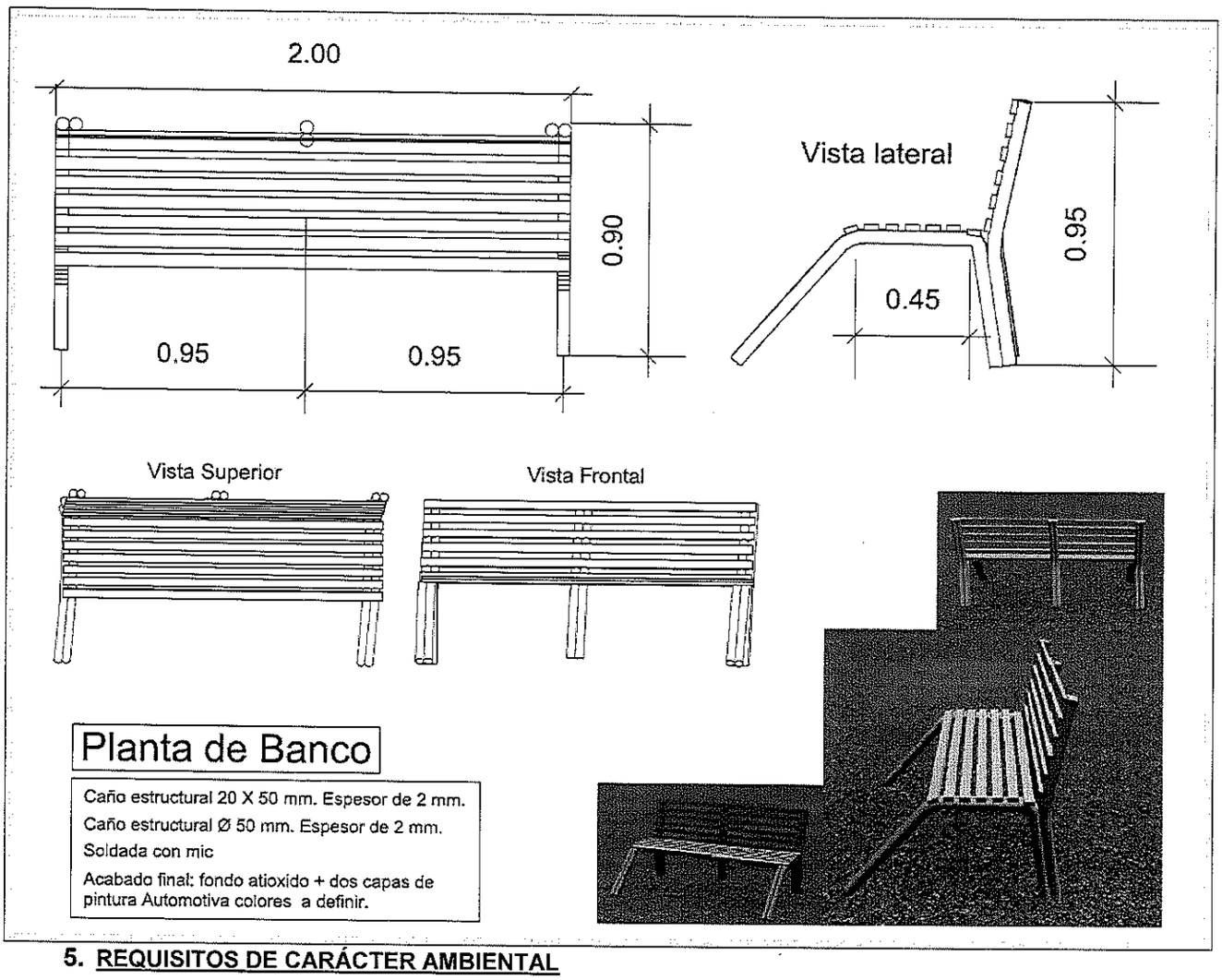

5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

6. CARTELES EN OBRAS

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

8. ID y la descripción del llamado
9. Nombre de la Contratante
10. Datos completos del responsable de la obra
11. Superficie del terreno
12. Superficies máximas y mínimas edificables
13. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
14. El "código de respuesta rápida" o código QR.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

DONDE DICE

CONDICIONES DEL CONTRATO

22- El plazo de ejecución es de: 60 (sesenta) días desde la emisión de orden de inicio de obras.

DEBE DECIR

22- El plazo de ejecución es de: 45 (cuarenta y cinco) días desde la emisión de orden de inicio de obras.

DONDE DICE

MODELO DE CONTRATO

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** N° **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC N°** _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, _____, con **Cédula de Identidad Civil N°** _____, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa N° 36/2019**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 368.839.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa N° 36/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. (*Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs.** _____ **(Guaraníes** _____**), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N°** _____**/2019,** de fecha ____ de _____ de 2019.

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio TOTAL (IVA incluído)**
1		**Preparación de la Obra**				
1.1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra	UN.	1		
1.2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	126		
1.3	72131601-002	Replanteo	M2	126		
1.4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	12,6		
2		**Muro de Nivelación**				
2.1	72131601-005	De 0,15 cm.	M2	126		
2.2	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	126		
2.3	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	126		
2.4	72131601-008	Carpeta de H° de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel	M2	126		
3		**Colocación e instalación de césped**				
3.1	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado	M2	126		
3.2	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardín de 12 mm. Playground	M2	126		
4		**Fabricación e Instalación de Parque infantil**				
4.1	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura.	GL	1		
5		**Fabricación banco para plaza**				
5.1	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automotivas colores a definir	GL	4		
6		**Arenera**				
6.1	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca	M2	9		
6.2	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm.	ML	11		
7		**Limpieza**				
7.1	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra	GL	1		
					Monto Total	

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución para la Construcción de la presente Obra, será de **60 (sesenta) días,** contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra, que será emitida por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

El lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS, serán en las Plazas de los Barrios Ca`acupemi y el Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias**, según lo establecido en la IAO 6.4 del P.B.C., las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) - **ID N° 368839**. La presente obra se ejecutará de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La **Recepción Provisoria** de la Obra se hará por el **Total.** El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme a las Especificaciones Técnicas, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Contratante y el Contratista. Las demás condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
Para la presente contratación **No se otorgará ningún tipo de Anticipo.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El Contratista, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por un valor equivalente al **5% (cinco por ciento) del monto total contratado**, y por un plazo que no exceda los 28 (veinte y ocho) días a la vigencia del contrato. Dicha garantía será instrumentada en Póliza de Seguros, emitida por una Empresa Aseguradora Nacional. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero al primer requerimiento por escrito. ----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La Descripción de la presente Obra, conforme a la Resolución de Adjudicación, en la cual se realizarán los trabajos es: **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, la cual será ejecutada conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **..... días del mes de ..... del año 2019.**----------

..... *Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ* **Secretario General**	..... **Contratista**	..... *Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA* **Intendencia Municipal**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

DEBE DECIR

MODELO DE CONTRATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC Nº** _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, _____, con **Cédula de Identidad Civil N°** _____, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 36/2019**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 368.839.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa Nº 36/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. (*Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs.** _____ **(Guaraníes** _____**), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N°** _____**/2019,** de fecha ____ de _____ de 2019.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO
Plaza del Barrio Ca`acupemi y del Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.
		Preparación de la Obra		
1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Caacupemi	UN.	1
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
3	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Caacupemi	M3	12,6
		Muro de Nivelación		
5	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Caacupemi	M3	126
7	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
8	72131601-008	Carpeta de H° de cascotes para colocación de cesped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
		Colocación e instalación de césped		
9	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
10	72154002-001	Instalación de cesped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Caacupemi	M2	126
		Fabricación e Instalación de Parque infantil		
11	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura. Deberá cumplir con las Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico. - Plaza Barrio Caacupemi	GL	1
		Fabricación banco para plaza		
12	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Caacupemi	GL	4
		Arenera		
13	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Caacupemi	M2	9
14	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Caacupemi	ML	11
		Limpieza		
15	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Caacupemi	GL	1
		Preparación de la Obra		
16	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra- Plaza Barrio Puerta del Sol	UN.	1
17	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
18	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
19	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Puerta del Sol	M3	12,6
		Muro de Nivelación		
20	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
21	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Puerta del Sol	M3	126

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
23	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de cesped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
		Colocación e instalación de cesped		
24	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
25	72154002-001	Instalación de cesped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	126
		Fabricación e Instalación de Parque infantil		
26	70111713-999	Fabricación de MiniParque en madera ybyrapyta con una dimensión de 8 metros de largo y un promedio de 7 metros de ancho, con 3 torres de casitas que serán de columnas de 0,80x0,80mm, techo de lona camionera con terminación de bajada redondeada, tendran una altura desde la superficie de 1 (un) metro hasta el piso del MiniParque, altura total hasta el techo son de 3 (tres) metros totales, cada pasarela de 2 metros, dos toboganes, hamacas para 4 menores, dos escaladores de cuerdas naylon, 2 sube y baja, 1 escalera de acceso y 2 rampas, tratamiento triple de pintura. Deberá cumplir con las Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico. - Plaza Barrio Puerta del Sol	GL	1
		Fabricación banco para plaza		
27	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Puerta del Sol	GL	4
		Arenera		
28	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Puerta del Sol	M2	9
29	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	ML	11
		Limpieza		
30	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	GL	1

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución para la Construcción de la presente Obra, será de **45 (cuarenta y cinco) días,** contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra, que será emitida por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.----------

El lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS, serán en las Plazas de los Barrios Ca`acupemi y el Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias**, según lo establecido en la IAO 6.4 del P.B.C., las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) - **ID Nº 368839**. La presente obra se ejecutará de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La **Recepción Provisoria** de la Obra se hará por el **Total.** El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme a las Especificaciones Técnicas, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Contratante y el Contratista. Las demás condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Para la presente contratación **No se otorgará ningún tipo de Anticipo.**----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El Contratista, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por un valor equivalente al **5% (cinco por ciento) del monto total contratado**, y por un plazo que no exceda los 28 (veinte y ocho) días a la vigencia del contrato. Dicha garantía será instrumentada en Póliza de Seguros, emitida por una Empresa Aseguradora Nacional. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero al primer requerimiento por escrito. ----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La Descripción de la presente Obra, conforme a la Resolución de Adjudicación, en la cual se realizarán los trabajos es: **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, la cual será ejecutada conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los ..... **días del mes de ..... del año 2019.**----------

.....	.....	.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ		*Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA*
Secretario General	Contratista	Intendencia Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

DONDE DICE

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos
Tres Copias de contratos ejecutados en trabajos de construcción de Obras Civiles y en especial de Estructuras del mismo rubro del llamado **(CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA**, en los últimos 3 (tres años 2016, 2017 y 2018), sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con las respectivas recepciones definitivas de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.

DEBE DECIR

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos
CAPACIDAD FINANCIERA: - **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(Años 2016-2017-2018)** - **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80 (cero coma ochenta)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(Años 2016-2017-2018)** **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **3 (tres)** contratos, durante los últimos diez **10 (diez)** años, similares a las obras propuestas - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **Años 2016-2017-2018,** en las siguientes actividades clave: **Construcciones, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.**

Obs.: Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

.....
Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH